

socorros á sus Rey, dentro y fuera de España; de sus mas  
famosos Privilegios, Remunerativos, en parte, de sus gigantes meñis-  
cos, simbolizado todo en el Blason de su Ciudad. Desfere asimis-  
mo, la destreza y valor de D. S. para abrir, y cerrar las puer-  
tas de los Reynos de Granada y Murcia, segun lo han pedido  
las circunstancias del mayor servicio á la Real Corona, sim-  
bolizado todo en el Blason de la Torre; y siendo la Real Torre  
donada, de los Serenos del cielo, la soberana Madre del Serbo,  
se hace memoria de algunos de los muchos milagros, que á hecho  
con sus devotos Sorguinos, habiendola invocado en su milagro-  
sa, y Real imagen de las Cruces. Y en la derecha parte  
se hace memoria de muchos Varones Virtuosos, que en Armaz-  
señas y virtudes han ilustrado á esta antiquissima Ciudad.

Siendo todo lo dho, y otras muchas cosas de que tra-  
ta esta Historia son propias de U. S. se obliga la Razon, y el  
dulce amor de su Patria á solicitar el medio mas eficaz para  
el logro de el ya explicado fin, y que las grandezas de D. S.  
se lleguen mas á manifestar, y perpetuar; y no durandole otro,  
ni mas propio, ni mas poderoso, que el que ofrece la notoria  
grandeza, y fidedad de D. S. lo implora, como especialissimo  
favor, suplicando á U. S. admita este corto obsequio, que si le  
limita lo ceñido del genio del Autor, se engrandece mucho la  
materia de que trata; y por que no es menos digno de una Mage-  
stad Recibir venerable lo pequeño, que franquear liberal lo gran-  
de, como lo escribe Plutarco: *Non minus Regum est parva libe-  
rex accipere, quam magna tribuere*. Suplica á D. S. con nuevo-  
rendimiento Senja á bien, el que como al mas virtuoso, y Magni-  
fico Señor, se dedique y consagre, el dicho Libro; cuyo nuevo bene-  
ficio, con los muchos, que de la gran piedad de U. S. confiera Recibi-  
dos, archivara en su memoria, para nueva, y perpetua gratitud.  
con la que pide á la divina Magestad conuene á U. S. en el auge  
de su mayor grandeza.

